

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI

1 peseta al mes en Murcia y fuera 4 trimestre

Domingo 20 de Mayo de 1894.-Núm. 12,697

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

5 céntimos un número del día; atrasado 50.—Todo pago es adelantado.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO, 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

SE REGALA á todo el que lo solicite UNA MUESTRA DE CARBON MERCEDES

para que por sus resultados se puedan apreciar las muy buenas condiciones que tiene sobre las demás clases

PEDIDLO y se os dará GRATIS
PROBADLO y os CONVENCEREIS
de sus buenos resultados

De venta en el Almacén de Carbón junto á la Merced, al precio de 4 pesetas quintal. 21

LA PAZ DE MURCIA.

Al cabo de ocho años.

Con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, escribe "La Iberia," lo que sigue:

"De ese período de tiempo, seis años corresponden á la dominación liberal. Basta una sencilla enumeración de los éxitos alcanzados por esta política, para comprender cuán eficazmente ha contribuido al sostenimiento y firmeza de la Regencia.

Oscuros presentábanse los horizontes de la política aquel en que un Monarca joven, inteligente, patriota, pagaba prematuramente el tributo que todos debemos á la madre naturaleza. Los conservadores habían sido los consejeros casi permanentes de aquel Monarca, y el día memorable en que España perdía á D. Alfonso XII, creyeron cumplida su misión, quizá, y sin quizá, juzgáronse impotentes para seguir gobernando, y los liberales los sustituyeron.

Días difíciles eran aquellos días finales de 1885. Los republicanos estaban unidos, animábanles grandes entusiasmos, y la revolución era una amenaza para todo. Era voz pública: muerto D. Alfonso, el triunfo de la República era posible, casi fácil.

16 años de regencia eran muchos años para que los republicanos permanecieran inactivos ¡Quién sabe! Tal vez los conservadores eran los primeros que participaban de tal creencia, y los primeros que dudaban de que la regencia se afianzase y robusteciese. No es hipótesis nuestra. Romero Robledo lo dijo muchas veces en el Congreso cuando era disidente, mas aun, adversario de Cánovas.

Los liberales no vacilaron. Aceptaron el Poder con las responsabilidades todas á él ahejas. Y no afirmaron la Regencia persiguiendo sin cuartel á sus enemigos, sino por procedimientos de libertad.

El Jurado y el Sufragio Universal figuraban entonces en el programa del Gobierno, realizaron ambas reformas sin miedo á los republicanos, sin miedo á nadie, porque tenían fé en la libertad, porque sabían que por ella adquiriría la Monarquía sus mayores prestigios y sus más preciadas conquistas. ¿Acertaron? ¿Quién lo duda? Funciona el Jurado, está vigente el sufragio, y ambas instituciones populares—aparte los defectos inherentes á todas las instituciones nuevas—son timbre preciado de la Regencia.

Los mismos conservadores los aceptan, El éxito, por lo tanto, es indudable, porque es indiscutible é indiscutido.

Y aquellos temores de Noviembre de 1885 no se confirmaron.

Los republicanos, unidos antes de esa fecha, están maltrechos, fraccionados. La probabilidad de un movimiento revolucionario, no existe. El mismo Ruiz Zorrilla en sus últimos manifiestos muestra tendencias gubernamentales, que desde que emi-

gró á París no había nunca manifestado hasta ahora.

Y otra gran fuerza republicana, la que seguía á Castelar, ha ingresado, en parte considerable por la calidad y por el número, en la monarquía. La política de los liberales convencionales de que son ahora un mito aquellos obstáculos tradicionales, de que hablaban, y á los cuales combatían los viejos revolucionarios. El movimiento se demuestra andando; y que la libertad puede coexistir con la monarquía, se prueba con el hecho de que existe. España es el país acaso, mas liberal del continente. Sus leyes, las mas amplias; sus procedimientos, los mas democráticos. Su institución fundamental es permanente, sólida, indestructible, porque en esas mismas libertades se sustenta y afianza.

Tal es la obra política de los liberales. Realizada, como lo está, felizmente, queda como complemento de ella la obra económica. También en ésta la iniciativa de los liberales es fecunda. Los trabajos para llegar á la nivelación del presupuesto, nadie lo desconoce. Podrá discutirse su oportunidad ó su eficacia; pero los liberales perseverarán en sus propósitos, porque tienen fé en ellos. También fué ruda la campaña contra las reformas liberales, y al fin triunfaron. Hoy nadie osa impugnarlas, cuando menos destruirlas. Así sucederá con el presupuesto. Al fin, comprenderán los que se juzgan lesionados en particulares intereses, que sin los sacrificios y la buena voluntad de todos, la regeneración económica de España sería difícil. Y como el país la exige, hay que realizarla, y no se puede aplazar.

En esta labor fecundísima del Gobierno liberal alcanza grande, legítima, indiscutible gloria á S. M. la Reina Regente, Jamás negó su concurso á lo que su Gobierno conceptuó bueno y útil para la patria. Secundó todas las iniciativas, contribuyó poderosamente al afianzamiento de todas las reformas.

Y así, al cabo de ocho años, la Regencia está consolidada, y nadie, ni el mas pesimista, duda el que el Rey niño llegue á la mayor edad por un camino de glorias y venturas de la patria.

De tal modo lo creemos y lo esperamos. Por eso, al felicitar "La Iberia" á S. M. el Rey D. Alfonso XII en su cumpleaños, lo hace con el entusiasmo y el respeto que la institución monárquica liberal le inspira."

El cumpleaños del Rey.

EL INDULTO.

REAL DECRETO.

Para solemnizar con un acto de clemencia el cumpleaños de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la monarquía española;

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y como Reina Regente del reino, y de

acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados por cualquiera de los delitos comprendidos en la sección 3.ª del capítulo 1.º, y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º del título 2.º; en los títulos 3.º, 5.º y 6.º; en los capítulos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, y 9.º del título 8.º; en los títulos 11 y 12; en los capítulos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 8.º del título 13 del libro 2.º del Código penal

Art. 2.º Cuando se hubiera cometido por medio de la prensa algunos delitos expresados en el artículo anterior, el indulto será de la totalidad de la condena.

Art. 3.º Concedo también indulto total, cualquiera que haya sido el delito cometido, á los sentenciados á arresto mayor

Art. 4.º Concedo asimismo indulto total á todos los penados por cualquier delito á quienes solo faltare seis meses ó menos del tiempo necesario para extinguir sus condenas.

Art. 5.º Exceptuáanse de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, los que sufran condenas por delitos que solo pueden perseguirse á instancia de parte.

Art. 6.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en el caso comprendido en el art. 2.º, y lo mismo hará cuando se trate de delitos que tenga señalada en el Código la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme, ó que la pronunciada sea de las que puedan tener este carácter mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por mas de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial.

Y sexta. Que hayan observado buena conducta en las Cárceles ó Establecimientos penales durante el tiempo que lleven eu unas ú otros.

Art. 8.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente decreto.

Art. 9.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecunarias y las costas.

Art. 10.º El indulto concedido por este decreto se aplicará cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Art. 11.º Las disposiciones de este decreto tendrán aplicación á los delitos comprendidos en los artículos de los Códigos penales que rigen en Guerra, Marina y Ultramar, equivalentes á la del Código penal ordinario.

Art. 12.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al Ministe-

rio de Gracia y Justicia, al de Guerra, al de Marina ó al de Ultramar, en sus respectivos casos, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restare al penado.

Art. 13.º Las autoridades administrativas y los jefes de Establecimientos penales y Cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 14.º Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca su ejecución.

Dado en Palacio á 16 de Mayo de 1894.—*María Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

La seda.

Con fecha del 15 escriben de Valencia á "La España Vinícola":

Muy señor mio y respetable amigo: La señalada distinción que V. dispensa á la producción á que dedicamos nuestros desvelos, me mueven nuevamente á tomar la pluma, aun temiéndole molestarle.

Desde mi anterior las crías siguen una marcha inmejorable, hicieron perfectamente sus crisis ó mudas terceras, y ahora la cuarta, tan bien acabadas, que si no ocurriera el conflicto que apuntaba en mi anterior, indiscutiblemente á no haber algún contratiempo, en el próximo emboje de los gusanos, podría bien citarse la actual cría como la más evidente prueba de la fácil regeneración de la cosecha.

Desgraciadamente mis vaticinios se han cumplido, y á los pocos días de mi última empezaron á tirarse ya algunas crías por falta de hoja.

Los precios que le marcaba de 16 reales la arroba de hoja, han aumentado ante la carencia de ella, y en Alcira, á presencia de un amigo, se hicieron ventas apenas se presentó hoja á los precios de 17 y 18 reales arroba, habiendo criadores que ofrecieron precios fabulosos si se les proporcionaba hoja para poder terminar sus crías.

Dolorosísimo es el caso de ver perecer las crías de hambre: pero no paran aquí las desdichas que nos esperan: dentro de breves días se abrirán nuestros mercados de capullo, y entonces serán las decepciones. ¿Qué precios se van á obtener? ¿Qué relación tendrán con los del pasado año? No queremos pensarlos; en breve saldremos de esta ansiedad, aunque ya auguramos que todo cuanto produzca la mercancía no ha de ser ni con mucho suficiente para atender al coste de la hoja que han consumido los gusanos.

¿Quién debiera haber recabado del Gobierno la entrega de las 16,000 pesetas para dedicarlas á sostener ahogadores á fin de que los pobres labradores, pagando las manipulaciones propias del ahogue del capullo, quedarán en condiciones de conservar su mercancía y no tuvieran que pasar por el precio que le quieran dar por sus capullos próximos á perderse? ¿Quién debiera haber solicitado la derogación del impuesto que como losa grava la producción?

Me es muy doloroso, querido amigo, tener que expresarme en tono tan sentido y seguro de ser desoído, pues parece que está decretada la desaparición de la cosecha de la seda, y no hay quien se ocupe más de ella. Cuidesela con el interés que su importancia requiere, y no hay duda de que en breve podría considerarse en muchas provincias como primera fuente de producción.

Ya que tan bondadoso, querido amigo,

se presta á dar cabida en las columnas de su acreditado periódico á estas lastimosas quejas de la producción agonizante, sea V. fuerte baluarte en demanda de apoyo para ella, por lo que le estarán á V. eternamente reconocidos estos sericultores, repitiéndome, como siempre, de V. con toda consideración su afectísimo amigo y seguro servidor,

V. Martínez Catalá.

„El Pueblo„ elogia ayer al señor Y. de „El Correo de la Noche„ porque al terciar en la discusión que sostienen ambos diarios, lo ha hecho en términos mas templados y comedidos, que armonizan con el lema de diario católico.

Algo mas dice „El Pueblo„ que no reproducimos por no molestar á „El Correo„ con quien aparte de todo tenemos grandes afecciones, pero en quien nos duele ver ciertos tonos que sobre exagerados é injustos algunas veces cuando en el campo político espiga, no los encontramos bien dado su carácter.

CORRESPONDENCIAS.

Lisboa 18.

Datos de hoy: Casos nuevos 8. Curados 19. En tratamiento 34.

Madrid 18.

En el consejo de anoche se autorizó al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que gestione cerca de la comisión del Senado, que dictamine en el proyecto relativo al ferrocarril de Calatayud, Teruel y Sagunto, aunque no se haya publicado en la „Gaceta„ el decreto de caducidad de la anterior concesión.

Si el Gobierno no da explicaciones satisfactorias sobre la tarifa que Alemania aplica á las procedencias de España, y la que nosotros aplicaremos á las mercancías que aquella nación exporte, los conservadores presentarán al Congreso una proposición incidental, pidiendo que declare, que ha visto con desagrado la conducta observada por aquel en este asunto.

La proposición será apoyada por el Sr. Navarro Reverter, y el objeto de dicha proposición es discutir la cuestión muy ampliamente.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió esta mañana ultimando algunos detalles y haciendo publica la sentencia definitiva recaída en el proceso seguido en Barcelona contra los anarquistas autores del atentado en la Gran-vía.

Resultan condenados á muerte, además de los cinco que se fijaban en el fallo del Consejo de Guerra, Codina.

Cuatro á condena perpétua y los restantes á 20 años de reclusión.

CONGRESO.

El Sr. Rev pide una nota de los ingresos obtenidos por exportación de productos mineros.

El Sr. Muro pide al ministro de Fomento ponga en ejecución el art. 51 de la ley de presupuestos, que se refiere á la facultad que se concede á los ingenieros civiles porque se causan grandes perjuicios á los que se encuentran en el caso de utilizar esta concesión.

El Sr. Ministro de Hacienda niega que se sigan perjuicios.

El Sr. Muro pide además el expediente personal del capitán de infantería don Mariano Martínez del Rincón y ruega al ministro de Fomento procure desaparezcan las dificultades que se oponen á la continuación de las obras del ferrocarril de Valladolid á Areza que es tan importante y desean ver realizado todos los pueblos de la línea, y pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación si pueden eludir el compromiso dos de estos pueblos que se obligaron como los demás á contribuir con un tanto por ciento á los gastos de construcción y ahora se niegan á pagar.

El Sr. Aguilera contestó que no tiene conocimiento del asunto pero que los Ayuntamientos como los particulares tienen el deber de cumplir sus compromisos cuando estos son legales.

El Sr. Navarro Reverter vuelve á preguntar qué tarifas se aplican mutuamente entre las procedencias de España y Alema-

nia desde el día quince que espiró el modo vivendi entre ambos países.

El Sr. Amós Salvador contestó que nosotros seguimos aplicando la tarifa mínima según teníamos convenido, y que el Gobierno no ha recibido noticia alguna oficial de que Alemania aplique la máxima.

El Sr. Borés Romero insiste en que se ha infringido el art. 47 de la ley de presupuestos no publicándose en la „Gaceta„ antes del 30 de Abril el reglamento de los vinos.

El Sr. Ministro de Hacienda niega la infracción porque el no era ministro en esa fecha, y en el momento de encargarse de la cartera lo primero que hizo fue ordenar su publicación.

ORDEN DEL DIA.

Interpelación del Sr. González Fiori sobre prisión de D. Angel María Segovia.

Contesta el Sr. Ministro de Gracia y Justicia diciendo por que habia entregado á D. Venancio las cartas que le envió don Angel María Segovia, y que solo obedeció á un deber de amistad.

Que como ministro no puede intervenir en un asunto que solo corresponde á los tribunales de justicia y que excitará al fiscal para la busca del testimonio en que consta el perdón otorgado por el Sr. García Ruiz al Sr. Segovia.

El Sr. González Fiori, niega todo lo afirmado en su discurso por el hijo de don Venancio y sigue afirmando que es autor de la biografía de su señor padre D. Venancio González.

Las frases del González Fiori producen vivos incidentes y grandes protestas en la mayoría.

El Sr. Presidente le prohíbe se ocupe de la biografía.

A última hora el Sr. D. Alfonso González contesta al Sr. González Fiori y se reproducen los incidentes.

SENADO.

Preguntas sin interés.

Se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de bill aduanero.

El Sr. Bosch apoya una enmienda pronunciando un extenso discurso, el que es contestado por el Sr. Abarzuza siendo aquella desechada.

Tropan 18.

Los obreros declarados en huelga, han llegado á un acuerdo con los patronos, reanudando sus trabajos.

Falera.

Granada 17.

Ya se nota en Granada alguna afluencia de forasteros que acuden para pasar en esta hermosa ciudad los días de las fiestas que empezarán el martes próximo.

La propaganda que este año se ha hecho es excelente, pues se han enviado á todas partes gran número de carteles anunciadores que han sido fijados en los sitios más públicos.

Personas que han llegado recientemente de Madrid los han visto en el salón del „Heraldo„ ocupando lugar preferente, y en casi todas las estaciones del tránsito.

La prensa también se ha ocupado mucho de ellos, pues se enviaron á los directores de los periódicos mas importantes de España, los que han acusado el recibo en sueltos muy cariñosos, en los que hacen de ellos grandes elogios.

La comisión de fiestas está haciendo sus trabajos con gran actividad, venciendo cuantas dificultades se presentan para nosotros, que no son pocas.

Ya que de fiestas hablamos, debemos decir, que el adorno de la plaza de Bibarrambla, resultará este año mejor que hace mucho tiempo, pues á más de ser el proyecto muy nuevo y adecuado para su objeto, el contratista, como vulgarmente se dice, está echando toda el agua al molino, haciendo la obra con gran detenimiento, hasta el punto de que resultan algunos detalles mejor que en el proyecto, en contra de lo que se creía, pues de la cantidad en que tomó la subasta, no podían esperarse muchos milagros.

LA PROVINCIA.

Cartagena 18.

Continúa el acarreo de escombros de la

trinchera de los Barreros á la Estación de la vía férrea para hacer terraplenes que den espacio bastante para el arreglo de las vías para el asiento de la nueva estación.

Largo ha sido el proceso de esa obra, pero al cabo la vamos á ver comenzada, ya que por ser obra importante que ha de consumir algunos años, corremos peligro de no ver la terminación.

Por supuesto, si en adelante tuviéramos en Madrid la influencia que hoy, no cesaría un momento el trabajo en la estación del ferrocarril.

La labor ejecutada para llegar á dar el primer golpe sobre el terreno, ha sido de prueba. ¿Cómo que se trata de hacer gastar unos cuantos miles de duros á una compañía ferroviaria! Cosa justa, pues que mediaba compromiso anterior; pero ¿quién se acuerda de compromisos cuando de miles de duros se trata? De ahí las dificultades que se han ido presentando hasta ahora y ese expediente larguísimo que ha durado treinta y dos años.

Noticias recientes que hemos recibido, ponen de manifiesto el decidido apoyo que ha encontrado la aspiración de Cartagena, de tener una estación nueva, en los señores Puigerver y hermanos Aznar. Tanto una como otros han estado dedicados durante largo tiempo ha gestionar la orden de construcción.

La orden está dada, gracias á ese interés vivísimo que han demostrado esos señores.

Les felicitamos y nos felicitamos, deseando que dure mucho esa influencia para que veamos terminada la estación del ferrocarril.

Lorca 19.

Por virtud del real decreto de indulto á que en otro lugar hacemos referencia, alcanzará la gracia á catorce de los reclusos en estas cárceles.

Anteanoche, según se nos dice, hubo en la Correderas, conatos de dar una serenata con almireces á un distinguido viudo que ha contraído en Murcia segundas nupcias; pero nosotros nada oímos.

Con satisfacción hemos sabido que su E. I. el Obispo de la diócesis se encuentra ya dentro de un periodo de franca convalecencia.

La altura del embalse del Pantano, ayer á las 7 de la mañana, era de 38 metros, 87 centímetros.

NOTICIAS.

Para los baños de Fortuna sale nuestro amigo D. José Gómez-Díez, á quien deseamos que encuentre el restablecimiento de su salud en aquellas tan buenas y salubres aguas.

En la solemne función que se celebrará hoy á la Santísima Trinidad en la iglesia de San Juan, cantará su primera misa el joven sacerdote, hijo de aquella parroquia, nuestro amigo D. Melchor Martínez Tudela, que ayer, en unión de otros, recibió ordenes del Sr. Obispo de Orihuela.

Ha sido recibido por el Juzgado municipal de Totana, el magnífico edificio que para Cárcel ha sido construido por el municipio de aquella villa.

Se encuentra enfermo aunque no de cuidado nuestro amigo D. Eustasio de Ugarte. Le deseamos pronto restablecimiento.

Se ha concedido á D. Antonio Ros Romero un mes mas de licencia, continuando encargado de la administración de loterías, numero 2, D. Juan Bautista Gallur.

Le ha sido concedida la cruz blanca de primera clase del mérito militar pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, al primer teniente de la guardia civil de esta comandancia D. Bartolomé de Haro y Martínez, de servicio en Caravaca.

Ha salido para Barcelona nuestro amigo D. Francisco Xambó, acompañado de dos de sus hijas.

Por la superioridad se ha ordenado á esta Delegación de Hacienda la devolución de las fianzas que para ejercer el cargo de procurador tiene constituidas el vecino de esta ciudad D. Juan Ibáñez Esquer y el de Cartagena D. Eloy Tarín Gómez.

Por el Gobernador interino Sr. Pardo se han impuesto varias multas por franquear cartas con sellos usados.

Le ha sido concedido un mes de prórroga para posesionarse de su cargo de administrador de loterías de Caravaca D. Juan Mantilla.

Ha pasado á informe de la Comisión provincial la instancia de Juan Martínez y otros, vecinos de Abanilla, en reclamación contra el acuerdo de aquella Alcaldía por el que se les constituyó del cargo de vocales de la junta directiva de los heredamientos de la huerta de aquel término.

D. Teresa Torres Escriñas, se ha alzado ante la Comisión provincial contra el acuerdo del Ayuntamiento de Mula relativo á la alineación de la calle de González de aquella ciudad.

Se encuentra en Madrid el conocido industrial D. Antonio Jara.

En el tren correo de ayer llegó á esta el valiente matador de novillos Bartolomé Giménez (a) Murcia.

Se ha recibido en el Gobierno civil para su examen y aprobación el presupuesto adicional del ayuntamiento de Alguazas.

Audiencia.

En la sección primera está señalado para mañana un juicio por jurados procedente del juzgado de Cieza y seguido contra José Antonio Berreguero, por el delito de homicidio.

Defenderá al procesado el letrado Sr. Hernández del Aguila, y le representará el procurador Sr. González.

Para el mismo día están señalados en la sección segunda los siguientes juicios orales: Uno del Juzgado de La Unión contra Federico Cano, por lesiones, defensor Sr. Fernández Galán, procurador Sr. Gandía.

Otro del Juzgado de Cartagena contra Antonio Valdivieso, por desacato, defensor señor Martínez Rebollo, procurador Sr. Martínez (D. L.)

Otro del Juzgado de La Unión contra Simon Barcelona y otros por lesiones, defensor señor Fernández Galán, procurador Sr. Martínez (D. L.)

Otro del Juzgado de Cartagena contra Vicente Blanco, y otro, por hurto defensor Sr. Fernández Galán, procurador Sr. Ruiz.

Trenes de Alcantarilla á Lorca.

Con motivo de las alteraciones introducidas en la marcha de los trenes correos de Alcantarilla á Lorca, las cuales han sido aprobadas por Real orden de 12 de Abril próximo pasado, desde hoy las horas de llegada y salida, serán las siguientes:

Tren número 1.—Llegará á Alcantarilla á las 10.46 de la mañana y saldrá á las 10.51 de la misma.

A Lorca llegará á las 12.20.

Tren número 4.—Saldrá de Lorca á las 1.50 de la tarde.

Llegará á Alcantarilla á las 2.39 de la misma, y saldrá á las 3.05.

Tribunal.

El Sr. Gobernador ha nombrado para las oposiciones á la plaza de médico del Manicomio provincial, el tribunal siguiente:

D. Francisco Medina.

» Emilio Meseguer.

» Emilio Sánchez.

» Miguel Giménez Baeza.

» Miguel Serrano.

Suponemos que los opositores recibirán con gusto la designación hecha por la autoridad gubernativa.

El lunes regresará de Madrid el diputado por Mula, nuestro querido amigo D. Juan López Parra.

Esta noche, en el tren correo de Alicante, debe llegar á Murcia el comandante general del tercer cuerpo de ejército, con objeto de revistar las fuerzas y dependencias militares de esta plaza.

Buena ocasión para nuestras autoridades locales por si hubiese que orillar algo referente al cuartel y fuerzas que nos están prometidos.

Al Capitán general acompañan en la visita que girará á las plazas de Alicante, Murcia y Cartagena sus ayudantes el teniente coronel Sr. Barrenas y el capitán señor Lasso (D. Juan). También le acompañará el capitán de Estado Mayor D. Timoteo Calvo.

El Excmo Ayuntamiento de esta capital ha gastado en obras por administración en la semana que fin en el día de la fecha, lo siguiente:

- Reparaciones hechas en varios calles, en jornales, pesetas 481'87.
 - Id. en las puertas del jardín de Florida-blanca, 104'76.
 - En 229 arrobos cal á 0'20, 45'80.
 - En 9 cargas arena de mezcla á 2'87, 25'83.
 - En componer una mingitoria, 16.
 - En 73 bancos de pino para el jardín de Florida-blanca á 9 ptas., 675.
 - En el recrecido del piso del Malecón, 175.
 - En 222 metros graba á 2'50, 555.
 - En 500 adoquines para reparación de calles, 60.
 - En 50 metros lineales adoquín de recerco para id. id., 87'50.
 - En 36 fanegas yeso moreno para el jardín de Florida-blanca, 20.—Suma 2,243'76.
- Nota: Las listas nominales y el detalle de estas cuentas se encuentra de manifiesto en el vestíbulo del Excmo. Ayuntamiento.
- Murcia 19 de Mayo de 1894.—El arquitecto municipal, *Pedro Cerdán*—Publíquese el Alcalde, *Miguel G. Baeza*.

Ayer tarde á pesar del mal tiempo que reinaba tuvo lugar en la Plaza de Toros la prueba de caballos á la que asistió numeroso público.

La banda que dirige el Sr. Espada amenizó el espectáculo.

También tuvimos ocasión de ver los novillos que han de lidiarse esta tarde (si el tiempo no lo impide)

Todos son de muchas libras, bien armados y de excelente lámina y casi pudimos asegurar que habrán de dar mucho juego.

- Los nombres y señas son los siguientes:
 - Brabito*, negro listón, número 24.
 - Macareno*, idem idem, número 16.
 - Sanguituelo*, idem idem, número 7.
 - Cocinero*, idem idem, número 9.
- Aseguramos á la empresa una buena entrada.

Ayer tarde dos sujetos que habían rendido culto en demasia al dios *Baco* y caminaba por cerca de Espinardo cayeron á una acequia y se produjo uno de ellos una lesión en la cara, siendo conducido al hospital por agentes de vigilancia y su compañero á la Corrección.

La empresa de esta plaza de toros ha contratado ya el cartel anunciador de las corridas de feria, en la casa de D. José Ortega de Valencia, en el cual se proponen hacer una cosa que llame verdaderamente la atención. El boceto, es muy bueno, muy nuevo y lo mas murciano que se puede hacer fuera de Murcia, de la cual se llevan el trabajo tipográfico de los comerciantes, alguno de las iglesias y casi todo el de las corridas de toros, resultando una protección poco murciana. Conste que esto no nos lo inspira el interés, pues nuestro establecimiento tipográfico no trabaja para la empresa taurina desde que se hizo la nueva plaza.

Ayer mañana á las 9 fué conducida al Hospital de S. Juan de Dios por agentes de vigilancia, Dolores Sanchez Lopez, de 70 años de edad y mendiga con la pierna derecha dislocada á consecuencia de una caída que casualmente habia dado en la calle de Florida-blanca.

El día 15 del actual debutó en el teatro del Liceo de Baeza, con la zarzuela *La Tempestad* la compañía lírico-dramática que dirige el aplaudido tenor cómico nuestro paisano don Pablo López.

La guardia municipal denunció ayer á la Alcaldía á varios vecinos por infringir las ordenanzas.

Han sido aprobados por el Sr. Gobernador los presupuestos carcelarios de Cieza y Mula.

En la Tienda Asilo se despacharon ayer 150 racinos de arroz, judías y patatas.

Se ha posesionado de la escuela pública de niños, de La Copa (Bullas) el maestro don Faustino Cepedano.

La empresa arrendataria de Tabacos de Lorca ha nombrado auxiliar de aquella agencia ejecutiva á D. Juan Salinas Tudela.

Esta noche á las ocho de la misma dará una conferencia en esta Sociedad, sobre el tema: «Consideraciones sobre el Reinado social de Jesucristo» D. Miguel Fernández y Sánchez.

Todos los que tengan suscripciones de obras paradas y quieran continuarlas, pueden acudir calle de S. Cristóbal, 7, y se les seguirán, pues este centro de suscripción, fundado en 1855, en la antigua imprenta del finado don Antonio Molina, está en relación con la casi totalidad de casas editoriales de Madrid y Barcelona.

La nube de anteayer dejó caer en el partido de Churra, un rayo que penetró en una casa donde se hallaba un matrimonio, mató instantaneamente a la mujer, dejando en muy mal estado al marido.

Han llegado ya el gran reflector y de más aparatos mandados á pedir por la Sociedad electricista «Isac Peral» para la esfera del reloj de la Catedral.

En la Cárcel existían ayer 292 reclusos,

Recomendamos la nueva casa para viajeros, establecida en la calle de Fuencarral, 17, 2.º, en Madrid, donde estos encontrarán magnificas habitaciones y un buen trato.

Pueden llevar nuestra recomendación nuestros amigos.

Nuestro estimado amigo D. Isaac Ibernón Labastida, residente hoy en Madrid, se halla bastante mejorado de la afección á la vista que por unos meses ha padecido, privándole de todo trabajo. Nos alegramos mucho y deseamos concluya su completo restablecimiento.

Aun no caen cuatro gotas, que se pon intransitable la corta, estrecha y céntrica calle de la Fábrica, que es una iguominia esté sin adoquinar, cuando lo están otras muy retiradas,

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la BIEN REPUTADA firma de los Sres. VALENTIN y COMPANIA, Banqueros y Expendeduría general de lotería en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.—Esta casa euvia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

Café del Siglo.

Desde hoy en adelante se servirán en dicho establecimiento los helados siguientes: Sorbetes de varias clases 30 centimos: limón, horchata de chufas y de almendras á 25 id.

Se sirven á domicilio.

Café Oriental.

Helados de varias clases para hoy. Se ha recibido nueva remesa de Cerveza Mahon.

Restaurant del Casino y del Comercio.

Helados para hoy: Mantecado, Fresa. Crema de Café, y Café Blanco.

MATADERO.—Reses reconocidas y sacrificadas en el día de ayer:

2 Terneras, 3 Vacas, 12 Machos, 1 Cabras, 20 Cabritos, 79 Corderos, 5 Carneros.

PESCADERIA.—Clase del pescado reconocido, y expendido durante el día de ayer:

Esparte, Musola, Boga, Serviola, Merluza, Caballa, Sardina, Dorada, Alacha, Reche, y Anguilas.

INSCRIPCIONES.—En los juzgados municipales se registraron ayer las siguientes:

	Nactos.	Mats.	Defis.
Catedral. . .	6	0	2
San Juan. . .	3	0	2
TOTAL. . .	9	0	4

ULTIMA HORA

Telégramas.

Servicio de la Agencia Autógrafa.

(DE AYER TARDE.)

Madrid 19, 11 y 50 m.

En el Consistorio secreto de ayer fué elevado á la púrpura cardenalicia el Arzobispo de Valencia Sr. Sancha y preconizados varios Obispos españoles.

Los Diputados republicanos apuran toda clase de gestiones para alcanzar el indulto de los anarquistas sentenciados á muerte. La opinión general es contraria á que se conceda esa gracia, por la clase de delito.

Los reos sentenciados son So-

gas, Cerezuela, Bernaut, Archs, Codina y Sabat.

12 y 15 t.

Un ciclón que ha descargado en Ohio ha causado numerosas víctimas.

En Lisboa sigue decreciendo la enfermedad reinante: en las últimas 24 horas solo han ocurrido 8 casos.

De Alemania no hay noticias respecto á la tarifa que se aplica á nuestras procedencias.

Continúan los terremotos repitiéndose eu Venezuela, aumentando las víctimas y las pérdidas materiales, que no es posible calcular á los millones de pesos á que ascienden.

Faltan noticias.

12 y 45 t.

El jefe del partido liberal de Murcia, Sr. López Puigcerver, se ha ofrecido á presentar una proposición en apoyo de la exposición del Ayuntamiento, pidiendo se derogue el impuesto que gravita sobre la exportación del capullo de seda.

La «Gaceta», publica el decreto resolviendo la competencia entablada por el Gobernador de Murcia con el Juez de Cartagena.

A pesar de las buenas noticias de Lisboa el Gobierno no amengua las medidas de precaución sanitarias.

(DE ESTA MADRUGADA.)

Madrid 20, 12 y 10 m.

En el lago de Mihigan ha estallado una horrorosa tormenta que han causado muchos naufragios; se ignora el número de las desgracias personales.

La situación política de la república Argentina es gravísima.

Mañana se reunirán los Diputados interesados en la reparación de los Juzgados.

El aumento de las tarifas de los ferrocarriles lo combatirán resueltamente y con energía haciéndose eco de los clamores de la prensa y del público.

En el Congreso se ha presentado una proposición incidental pidiendo una junta de generales.

En el Senado continúa la discusión del *bill* combatiéndolo el Marqués de Campo Grande y lo apoyó el Sr. Olivares, no produciendo interés.

Mañana se ocupará el Consejo de Ministros de los presupuestos. Seteme surjan diferencias entre los ministros, estos guardan reserva.

Ha fallecido el diputado por Guadix y apreciable escritor D. Ramón Rodríguez Correa, víctima de los ataques que venía padeciendo.

Al anarquista Henry se le ejecutará después de fiestas.

La Real Academia de medicina aconseja al Gobernador de la pro-

vincia el que prohiba las sesiones de hipnotismo y magnetismo de Mr. Onofroff.

Macarabo, Masuta y Antiniano han quedado completamente destruidos por los terremotos de Venezuela

En Lisboa se cree no se reproducirá la epidemia

Nos falta el telegrama de la bolsa.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE HOY.

Domingo I despues de Pentecostes. la Stma. Trinidad, s. Bernardino de Sena cf. y sta. Basilia vg.

Mañana, sta. Maria de Socors y s. Secundino mr.

VELA Y ALUMBRADO.

En S. Juan hoy y mañana por los hermanos de la Santísima Trinidad.

CULTOS.

La asociación del Santísimo Sacramento, de la iglesia de Santo Domingo, consagrada á tributar culto y adoración á Su Divina Majestad en el Sacramento de su amor, dedica este año como en los anteriores una novena á Jesús Sacramentado, la que comenzó ayer 19 de Mayo, y continuará en los sucesivos para terminarla el 27 del mismo, en la forma siguiente:

Todas las noches al toque de oraciones, con excepción de la del último día, se expondrá á Su Divina Majestad, se rezará el Santo Rosario cantándose despues de él la letanía lauretana; dirá una breve plática el R. P. Modesto Marquinez, de la Compañía de Jesús, Presidente de esta Asociación; se leerá la novena, en la que se rezará la estación y se terminará con un motete al Santísimo, con el Salmo «Credidi» también cantado y la Reserva.

El día 27 del mismo mes de Mayo, dominica infraoctava del Santísimo Corpus Christi, dirá á las siete el Santo Sacrificio de la misa el mencionado P. Modesto Marquinez, S. J. y distribuirá á los Sres. Asociados la Sagrada Comunión. A las 10 y media celebrará la misa solemne el Sr. Dean de esta Catedral, con el Santísimo Sacramento expuesto, y sermón que, en los de este augustísimo Misterio, predicará el R. P. Estéban Martín Flores, S. J., quedando patente Su D. M., y por la tarde se principiará el ejercicio de la novena á las 4 y media, de la misma manera que en las anteriores noches, pero con sermón que predicará el ya referido P. Marquinez S. J. y con procesión claustral del Stmo. Sacramento, inmediatamente antes de la Bendición y Reserva. En este día habrá por mañana y tarde gran orquesta.

Los Sres. Asociados pueden ganar indulgencia plenaria, tomando parte en este día en la comunión general, á la que se les suplica asistan, así como á los demás actos religiosos para mútua edificación de todos y mayor realce de la Asociación.

También nuestro dignísimo Excmo. é Ilustrísimo Prelado concede 40 días de indulgencia por la asistencia á cada uno de los actos referidos.

—Hoy domingo 20 se celebrarán en el convento de Carmelitas los ejercicios de la archicofradía Teresiana, á intepción de la Srta. Elvira Seirán, por su difunta madre D.ª Isabel Lena y demás difuntos de la familia. La comunión será á las 7. Por la tarde á las 4 predicará D. Antonio Ayala.

